

ANEXO No. 15

SOLICITUD A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLÍTICOS
DIRECCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y
FINANCIAMIENTO
OFICIO No. DEPPP/DPPF/642/03

México, D.F., a 3 de abril de 2003

C. GUADALUPE DEL CONSUELO ZURITA MEZQUITA

Santa Cararina Martir, Cholula Puebla.
C.P. 72820.

Me refiero a su escrito recibido el 2 de los corrientes, por el que solicita los documentos que integran el Convenio de Coalición de la Alianza por el Cambio y de la Alianza por México, en virtud de que realiza una investigación cuyo tema es la Alianza Electoral como mecanismo hacia la democracia.

Sobre el particular, le comunico que su petición podrá ser atendida durante el mes de mayo, debido a las actividades apremiantes que esta Dirección Ejecutiva a mi cargo llevará a cabo, como lo son entre otras, el registro de Candidatos a Diputados de Mayoría Relativa y de Representación Proporcional cuyo periodo será del 1° al 15 y del 15 al 30 de abril del año en curso respectivamente, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 177, párrafo 1, incisos a) y b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales,

Finalmente, no omito señalar que la "Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la solicitud de registro de la coalición denominada **Alianza por el Cambio**, para postular candidato a Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, con el objeto de participar en el Proceso Electoral Federal del Año 2000, bajo esta modalidad legal, que presentan los Partidos Políticos Nacionales denominados Partido Acción Nacional y Partido Verde Ecologista de México", así como la "Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la solicitud de registro de la coalición denominada **Alianza por México**, para postular candidato a Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, con el objeto de participar en el Proceso Electoral Federal del año 2000, bajo esta modalidad legal, que presentan los Partidos Políticos Nacionales denominados Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Convergencia por la Democracia, Partido Político Nacional, Partido de la Sociedad Nacionalista y Partido Alianza Social", contienen un extracto de la documentación en comento; mismas que fueron aprobadas en sesión ordinaria del Consejo General celebrada el 17 de diciembre de 1999 y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 30 del mismo mes y año.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE


ARTURO SÁNCHEZ GUTIÉRREZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLÍTICOS